

**REPUBLICA DE CHILE**  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

**ALCALDIA**

**DECRETO N° 6720 /2010.**  
ARICA,

18 NOV 2010

EXENTO

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N°164**, de fecha 11 de Noviembre del 2010, de la Dirección de Medio Ambiente
- b) **Registro Interno N°19222**, de fecha 12 de Noviembre del 2010, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**URBAL III: LA BASURA SIRVE – ETAPA N°3**", el que a continuación se detalla:

<b>ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>NOMBRE</b>	: <b>Proyecto Urbal III: La Basura Sirve, etapa N° 3</b>
<b>ORGANIZA</b>	: Dirección Comunal de Medio Ambiente
<b>LUGAR</b>	: Edificio Consistorial, Rafael Sotomayor N° 415
<b>FECHA</b>	: Noviembre, 2010
<b>COBERTURA</b>	: Establecimientos educacionales y juntas vecinales pertenecientes al proyecto.
<b>FUNDAMENTOS</b>	: La Municipalidad, a través del programa Urb-Al cofinanciado por la Unión Europea, busca disminuir los residuos sólidos de la ciudad a través de un programa fundamentado en la separación, clasificación y recolección de residuos sólidos reciclables principalmente en establecimientos educacionales y unidades vecinales, para posteriormente iniciar el proceso de reciclaje.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	: 1.- Ampliar la cobertura territorial y el alcance de las actuales actividades de reciclaje, integrando nuevas Juntas Vecinales y Colegios al programa, a través del equipamiento con módulos básicos de reciclaje y una estrategia integrada de comunicación-difusión ambiental.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: 1.- Fortalecer las actividades de reciclaje en las juntas de vecinos y establecimientos educacionales municipalizados. 2.- Ampliar la cobertura territorial y el alcance de las actuales actividades de reciclaje.
<b>RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	: Recursos Humanos internos Profesionales Unidad de Medio Ambiente
<b>ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos serán imputados a la cuenta única del proyecto <b>114.05.14007 URBAL-AL III LA BASURA SIRVE.</b> <b>Valor programa: \$3.470.000 pesos</b>

<b>Cant.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Imputación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto \$</b>
120	Cajas DE CARTÓN depositación única de papel para oficina (60 cajas chicas y 60 cajas grandes)	114.05.14007.003	Equipos y materiales	350.000
1500	bolsas plásticas LDPE amarillas (transparente) de 1x1 metro con distintivo impreso	114.05.14007.003	Equipos y materiales	400.000
1500	Bolsas plásticas LDPE azules (transparente) de 1x1 metro con distintivo impreso	114.05.14007.003	Equipos y materiales	400.000
01	Impresora láser a color	114.05.14007.004	Oficina local	100.000
06	tóner para impresora indicada	114.05.14007.004	Oficina local	100.000
5.000	Díptico explicativo, papel bond 220 gr full color, 30x21cms	114.05.14007.003	Equipos y materiales	400.000
2.000	Manual 8 hojas, papel bond 220 gr full color, 25x35 cms	114.05.14007.003	Equipos y materiales	400.000
12	Cortavientos manga larga con cierre y cuello alto, bordado en brazo derecho y pecho izquierdo	114.05.14007.003	Equipos y materiales	240.000
80	Adhesivo transferible ploteo de corte (para contenedor) Medidas: 30 cms ancho y 40 cms alto	114.05.14007.003	Equipos y materiales	400.000
08	Poleras para varón, (04 unidades talla XL; 04 unidades talla L) bordados en espalda, pecho izquierdo y manga derecha.	114.05.14007.003	Equipos y materiales	80.000
1.500	Chapitas publicitarias con estampado full color, 3,2 cms	114.05.14007.003	Equipos y materiales	300.000
1.000	Llaveros promocionales de plástico planos a color de 6x5 cms, 5 mm de espesor	114.05.14007.003	Equipos y materiales	300.000
			<b>TOTAL</b>	<b>3.470.000</b>

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Medio Ambiente, Adquisiciones, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

**SECRETARIO MUNICIPAL**



WALDO SANKAN MARTINEZ

**ALCALDE DE ARICA**

WSM/DPC/CCG/emv.